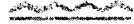




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 2217

(30 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA INACTIVACION DE LA MATRICULA DEL VEHICULO XGB - 074 DEL SISTEMA DE IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO,

La Administración Municipal de Sogamoso , en uso de facultades legales , en especial las conferidas por el Decreto Municipal 049 de 2015, y los artículos 57, 58,59, 60, 62, 64,601 y 602 del Acuerdo Municipal No. 032 de 2016 Estatuto de Rentas del Municipio, y,

CONSIDERANDO

Que el señor MANUEL OVIDIO CHINOME, identificado con cedula de ciudadanía número 9.524.513 expedida en Sogamoso, mediante radicado número 20191700131532 de fecha 24 de septiembre de 2019, solicita “cancelar la inscripción en el impuesto de rodamiento (circulación y transito) del vehículo XGB - 074 por cuanto fue cambiado el servicio de público a particular y cambio de color de amarillo a rojo “, anexando al radicado:

1. Copia de autorización de INTRASOG de cambio de servicio y color de fecha 25 de enero de 2005 del vehículo de placa XGB - 074 (1) folio.
2. Copia de formato de desvinculación de INTRASOG de cambio de servicio y color de fecha 25 de enero 2005 del vehículo de placa XGB – 074 (1) folio.

Que se verifica en el sistema de impuesto de circulación y tránsito del Municipio de Sogamoso, que el vehículo de placa XGB - 074, aparece activo como matriculado y que el último pago se realizó fue para la vigencia 2004, encontrándose deuda por este concepto.

Que por la solicitud realizada por el señor MANUEL OVIDIO CHINOME, identificado con cedula de ciudadanía número 9.524.513 expedida en Sogamoso y verificada la información, se procede a inactivar el vehículo XGB - 074 del Sistema de Impuesto de Circulación y Transito a partir de la vigencia 2005 y que no continúen como vehículo generador de pago, por las consideraciones descritas anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto el despacho,

SOGAMOSO INCLUYENTE

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41Ext 7702040 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

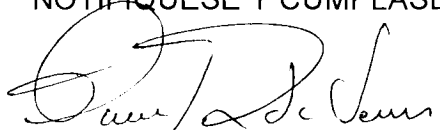
RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Inactivar la matrícula del vehículo XGB - 074 del sistema del impuesto de circulación y tránsito propiedad del señor MANUEL OVIDIO CHINOME, identificado con cedula de ciudadanía número 9.524.513 expedida en Sogamoso por las consideraciones descritas a partir el 01 de enero de 2005.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al contribuyente en mención, de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición que deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en debida forma, conforme lo establecido en la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


SARA RIVEROS DE LEMUS
Secretaria de Hacienda.

Proyectó/ Reviso: Luz Dary C. 

SOGAMOSO INCLUYENTE

Torre Edificio 6 Calle 15 N° 12 - 14 PBX: 7 702040-41 Ext 7702040 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210